

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

## Los presidencialismos y la inestabilidad política en América Latina: Contención e incorporación del conflicto durante el siglo XIX

*Presidentialism and political instability in Latin America. Containment and incorporation during the 19th century*

**Sergio Toro** 

sergio.toro@umayor.cl

*Universidad Mayor, Santiago, Chile*

**Juan Carlos Arellano** 

jarellano@uct.cl

*Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile*

**Alejandro Olivares** 

alejandro.olivares@umayor.cl

*Universidad Mayor, Santiago, Chile*

**RESUMEN** Una de las principales características de los presidencialismos de América Latina es que, a lo largo de la historia, se han mostrado diversos momentos de inestabilidad. En búsqueda de algunas explicaciones de esta realidad, en el presente artículo se analizan las dificultades de la instalación de los presidencialismos durante el siglo XIX. Se analiza este periodo pues corresponde a la inauguración de los regímenes políticos. En el trabajo se estudia el proceso de organización del Estado en un momento en que los diseños institucionales fueron contestados por grupos desafiantes a las tendencias predominantes de concentración del poder por parte de la institucionalidad. Se busca determinar en qué medida la apertura inicial, o no, del sistema político tiene efectos en la estabilidad de los países. El origen de las instituciones es cla-



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional Creative Commons (CC BY 4.0).

ve para comprender los presidencialismos y, más clave aún, para comprender la razón de la tolerancia del continente a los mecanismos de concentración del poder. A través de un análisis histórico comparado sobre cuatro países del continente con varianza sobre los niveles de desarrollo Chile, Perú, Argentina y Uruguay, el trabajo concluye que los diseños presidenciales fueron más o menos estables en la medida que los gobiernos lograron activar mecanismos de contención e incorporación a los opositores del nuevo orden institucional. Con todo, aún queda mucho por avanzar en la comprensión de la inestabilidad política en América Latina.

**PALABRAS CLAVES** Presidencialismos; organización del Estado; regímenes políticos; política; democracia.

**ABSTRACT** Presidential systems in Latin America have historically been characterized by instability. This article analyzes the challenges faced in establishing presidential systems during the 19th century, a pivotal period which saw the emergence of political regimes. The study delves into the process of state organization during a time when dissenting groups challenged the prevailing trend of concentrating power within institutions, thus putting the design of these institutions to the test. The object is to determine to what extent the beginning of the political system influences a country's stability. The origins of institutions are crucial not only for understanding presidential systems but also for comprehending why the continent has displayed tolerance toward mechanisms of power concentration. Through a comparative historical analysis of four countries at varying levels of development—Chile, Peru, Argentina, and Uruguay—the study concludes that the stability of presidential designs depended on the governments' ability to activate mechanisms for containing and incorporating opponents of the new institutional order. Nonetheless, there remains much to explore in understanding political instability in Latin America.

**KEYWORDS** Presidential systems; state organization; political regimes; politics; democracy.

## Introducción

América Latina ha demostrado fragilidad en sus diseños institucionales. Desde los procesos independentistas de principio del siglo XIX, una seguidilla de eventos de caída y quiebre del orden institucional, han transformado al continente en unos de los paradigmas de inestabilidad más estudiados por las ciencias sociales. Según Drake<sup>1</sup>, entre 1823 y 1966, ocurrieron al menos 351 eventos de inestabilidad, principalmente concentrados en los periodos de organización del Estado entre 1840 y 1850. Entre 1900 y 2000, al menos 167 golpes se presentaron en el continente, representando un promedio de 1,6 por año u 8,8 por país<sup>2</sup>. Esta inestabilidad también se constata al observar que los dieciocho países del continente han sufrido al menos un quiebre a lo largo de su historia.

La búsqueda de explicaciones causales y propuestas teóricas sobre este fenómeno de inestabilidad ha suscitado la atención de diversos enfoques dentro de la academia latinoamericana. Algunas investigaciones han recurrido a causalidades históricas para explicar las configuraciones políticas en América Latina<sup>3</sup>, otras han examinado los procesos de formación de los estados mediante el institucionalismo histórico<sup>4</sup>, y otras se han preocupado de análisis constitucionales desde perspectivas históricas y de cambio institucional<sup>5</sup>. En todas, su principal fortaleza ha sido contribuir al debate con una mirada de largo plazo.

Sin embargo, aún persisten preguntas sobre el fenómeno. En particular, no se ha logrado responder cuáles son las condiciones que explican la estabilidad o inestabilidad política en América Latina durante el siglo XIX. Aunque la literatura ha entregado importantes respuestas teóricas, todavía permanecen muchas interrogantes sobre los efectos y trayectorias históricas provocadas por la implementación temprana de un orden institucional fuertemente centralizado<sup>6</sup>.

Este artículo busca ser una contribución a los estudios en esta área observando los primeros eventos de inestabilidad política en el continente. Particularmente, se analiza las dificultades de la instalación de los presidencialismos en América Latina durante el siglo XIX en un momento en que los diseños institucionales fueron contestados por grupos que desafiaron las tendencias de concentración del poder. Analizando en profundidad a cuatro países con distintos resultados de estabilidad durante los

---

1. DRAKE (2009).

2. DRAKE (2009).

3. COLLIER y COLLIER (2002); MAHONEY (2002); RUESCHEMEYER *et al.* (1992).

4. CENTENO (2002); LÓPEZ-ALVES (2003); RUESCHEMEYER *et al.* (1992).

5. AGUILAR RIVERA (2000); GARGARELLA (2003, 2013); NEGRETTO (2013) NEGRETTO y AGUILAR RIVERA (2000); PÉREZ-LIÑÁN *et al.* (2019).

6. SAFFORD (1992).

primeros años de construcción estatal (Chile, Perú, Argentina y Uruguay), se sostiene que estos diseños fueron más o menos estables en la medida que los gobiernos lograron activar mecanismos de contención e incorporación de los grupos desafiantes a la arquitectura presidencialista de la época.

El artículo se dividirá en cuatro partes. La primera hará un recuento ilustrativo de los trabajos históricos sobre el origen de los Estados en América Latina y su empalme con las teorías de presidencialismo. En segundo lugar, se trabajará sobre el concepto de (in)estabilidad política en América Latina y cómo los esfuerzos de los países en contener los grupos desafiantes e incorporar nuevos actores fueron determinantes en conseguir este objetivo. La tercera sección contendrá un recorrido de cuatro casos utilizando las categorías analíticas propuestas, para finalizar con el alcance y las implicancias futuras en la investigación sobre instituciones políticas en América Latina. Finalmente, se presentarán las principales conclusiones de esta propuesta.

## **1. Conflictos y la concentración del poder en América Latina**

La investigación historiográfica ha explicado de varias maneras la inestabilidad política en América Latina. Observando los quiebres institucionales, violencia política y baja capacidad para establecer un orden político, sus hallazgos se han enfocado en tres dimensiones principales: a) la herencia cultural de hispanoamericana; b) el desorden político resultado de las debilidades de la estructura económica y de cambios en la estructura social; c) conflictos originados en variables ideológicas o disputas de facciones por intereses económicos o sociales<sup>7</sup>. Sin embargo, estas explicaciones han tenido un alcance acotado con muchas limitaciones para establecer una teoría general.

Ahora bien, quienes han buscado explicaciones generales en Latinoamérica, consideraran variables políticas como la arquitectura institucional decimonónica y su origen basado en la concentración del poder. En efecto, un recuento más ilustrativo que exhaustivo de las interpretaciones historiográficas de la región, da cuenta de un predominio militar<sup>8</sup> y de caudillos<sup>9</sup>, que configuró regímenes y gobiernos altamente personalistas. Este predominio tiene relación con las guerras civiles e internacionales en mucho de los países, que habrían contribuido a legitimar regímenes centralizados que privilegiaron estados de sitio o excepción<sup>10</sup>. Todo esto sumado a ambientes

---

7. SAFFORD (1992).

8. VOGEL (2001) pp. 39–51.

9. ALJOVÍN DE LOSADA (2000); BASADRE (2002); CHAPMAN (1932); LYNCH (1993); VALLENILLA LANZ (1991).

10. CRESPO (2013); EARLE (2000); LÓPEZ-ALVES (2003); LOVEMAN (1993, 1999); POSADA-CARBÓ (1995); TORO y ARELLANO (2018) pp. 33–56.

políticos reacios a la conciliación de intereses y proclives a la confrontación. Esta confrontación histórica es muy cercana a los conflictos planteados quienes posteriormente observaron las dificultades de los presidencialismos del siglo XX, en especial por los problemas de estilos plebiscitarios y personalismos<sup>11</sup>. En efecto, al igual que los problemas del presidencialismo contemporáneo, los análisis históricos han demostrado que las instituciones con alta concentración del poder y hegemonía presidencial fueron causa importante de conflictos mayúsculos en el continente durante el siglo XIX. Es más, América Latina se construyó institucionalmente con formas de gobierno iniciales que se caracterizaron por una alta concentración del poder, uso de decretos y personalismos.

Sostenemos que este orden institucional tuvo dos precondiciones históricas: a) la atomización en la formación de los estados y b) la improvisación e imposición de la forma de gobierno<sup>12</sup>. El primer punto sugiere que, si bien la revolución latinoamericana se ha mostrado como una sola gran empresa, los diseños institucionales fueron disgregados y con escaso debate y consenso de los actores nacionales. El segundo punto es producto de la destrucción de los equilibrios tradicionales imperantes y la solución de los conflictos a través de la imposición. En efecto, a diferencia de otras revoluciones, las condiciones y precondiciones de formación del Estado en el continente, determinaron el origen del orden institucional. Este origen de alta concentración fue reforzado, además, por tres etapas fundamentales: a) la emancipación, b) la definición fronteras y c) la organización del Estado<sup>13</sup>.

El primer conflicto duró más de 15 años. La caída de la corona generó de inmediato el problema sobre quién gobierna y en nombre de quién<sup>14</sup>. En el contexto de la “revolución hispánica” de carácter “policéntrica”, se crearon organizaciones políticas incipientes e improvisadas marcadas por las guerras civiles, el militarismo y el caudillismo, en la mayoría de los casos<sup>15</sup>. Durante este conflicto de emancipación -y justificados por el contexto beligerante del periodo- se crearon los primeros órdenes políticos en el continente con una alta concentración del poder y que más tarde decantaron en regímenes presidenciales. Luego de una “febril experimentación política” en la década de 1820, en adelante se instala en las elites políticas en América Latina un consenso político de talante más conservador y autoritario “una solución de emergencia o más permanente”, según la trayectoria de estas incipientes entidades políticas<sup>16</sup>.

---

11. CORRALES (2018); PÉREZ-LIÑÁN *et al.* (2019).

12. TORO y ARELLANO (2018).

13. TORO y ARELLANO (2018).

14. GUERRA (2009) p. 122.

15. ANNINO (2015) p. 39.

16. HALPERÍN DONGHI (1985) p. 226.

El segundo conflicto que reforzó la concentración del poder fue el de definición de fronteras. En paralelo o posterior a los conflictos de la independencia, también se presentaron otros de carácter territorial y fronterizo. Entre los enfrentamientos de los nuevos estados nacionales se encuentran las guerras de Centro América (1824-38), Perú-Colombia (1821-30), Río de la Plata (1817-60), Perú-Bolivia (1836-40), entre otras. Así, los caudillos políticos sostenían su poder y legitimidad mediante el respaldo de las armas y el prestigio militar alcanzado en tiempos de guerra, pero recubiertos de constituciones y figuras presidencialistas<sup>17</sup>. De esta forma se extendió en la arquitectura institucional en gran parte del siglo XIX, salvo efímeras excepciones, un estado centralizado y con un ejecutivo omnipotente<sup>18</sup>. La figura del caudillo significó un reforzamiento del carácter centralista del orden institucional en el que imperaba la voluntad personal a través de la entrega de “poderes de emergencia” (facultades extraordinarias) o simplemente mediante el manejo discrecional del poder<sup>19</sup>.

Pues bien, al legado de los conflictos de emancipación y definición de fronteras se sumó el tercer conflicto, cual fue la organización del Estado. Tal como lo señala Annino<sup>20</sup>, en las revoluciones hispanoamericanas emergió un autonomismo “externo” y otro “interno”. Estos conflictos fueron internos y marcaron similitudes y diferencias en la construcción del orden institucional de los países. Fue, sin duda, el momento en que se separaron los caminos de estabilidad o inestabilidad de las naciones durante el siglo XIX. En las similitudes, se encuentra la preeminencia de una arquitectura institucional que potenció la centralización del poder en manos del ejecutivo. Es en este momento en que surgen los presidencialismos<sup>21</sup>.

Si bien es cierto se han planteado teorías que dan cuenta de la particularidad del presidencialismo latinoamericano y del porqué de la adopción de un sistema presidencial en América Latina<sup>22</sup>, aún no se profundiza en las diferencias de los diseños institucionales y sus mecanismos de reforzamiento. En las diferencias está la manera en que los estados desarrollaron dispositivos de protección de esta arquitectura presidencialista para mantener la estabilidad. Una y otra serán observadas en la siguiente sección.

---

17. ALJOVÍN DE LOSADA (2000).

18. DRAKE (2009).

19. LOVEMAN (1993).

20. ANNINO (2015).

21. GARCÉ (2017).

22. CHEIBUB (2011); GARCÉ (2017); TORO y ARELLANO (2018).

## 2. Contención e incorporación para mantener la estabilidad de los presidencialismos

El orden institucional fue motivo de mucha preocupación para las elites gubernamentales. Con un diseño fuertemente centralizado, estas elites buscaron implementar mecanismos de protección en un contexto de fuerte beligerancia y contestación por parte de grupos opositores. Es en este escenario en el que se observan protoestructuras institucionales con características centralizadas. Tal condición beligerante contribuyó a la retroalimentación de una trayectoria institucional que reforzó el presidencialismo mediante dispositivos de protección a este diseño.

Tal y como se señaló anteriormente, la concentración como principio rector de las formas de gobierno, fue lo que predominó en América Latina. El denominado modelo “conservador” fue el modelo hegemónico en el continente. Un diseño constitucional de fuertes prerrogativas del ejecutivo, Congreso servil y alto personalismo. Estas características reconocían facultades como el nombramiento de intendentes y gobernadores, la potestad para disolver las cámaras, el veto presidencial, la irresponsabilidad política del presidente, la posibilidad de reelección, la suspensión arbitraria de empleados civiles, el poder para incidir en la elección de los senadores, las facultades extraordinarias, entre otros<sup>23</sup>. En el conflicto, se creó una lógica de retroalimentación positiva a un orden institucional que justificaba una serie de prerrogativas en manos del ejecutivo<sup>24</sup>.

Como consecuencia, los diseños de alta concentración del poder estuvieron presentes en casi todos los lineamientos institucionales post-emancipación. No obstante, así como la concentración del poder se transformó en “la salida” de los territorios durante los primeros años, el reforzamiento de estas estructuras se dio en los procesos de organización del Estado. En efecto, la implementación de los presidencialismos en cada país del continente condujo a conflictos y contestación a este orden.

Así pues, la inestabilidad en el siglo XIX debe ser entendida en la lógica de la supervivencia tanto del orden institucional como de los gobiernos. Por lo mismo, la imposición y perdurabilidad del orden político durante el periodo fueron mucho más prioritarias que la profundización democrática. Un ejemplo de la fragilidad e incertidumbre institucional es que durante el periodo de 1800-1880 se implementaron 122 constituciones en la región<sup>25</sup>. En efecto, las precarias condiciones institucionales de la época obligaron ajustar los parámetros configurando un contexto en que la regla general fue el cambio institucional, las insurrecciones y la preocupación por la sobrevivencia de los gobiernos.

---

23. GARGARELLA (2003).

24. TORO y ARELLANO (2018).

25. DRAKE (2009).

En este contexto, la estabilidad en América Latina estuvo condicionada por dos factores relevantes: la contención y la incorporación de los opositores al nuevo orden. La primera fue la capacidad de los gobiernos para contener (dimensión de contención) a los actores desafiantes del orden institucional. En América Latina ocurrió lo mismo que para el caso europeo: en la medida que la autoridad estatal se expandió y concentró el poder, más grupos o colectividades fueron afectados por esta autoridad y estuvieron dispuestos a desafiarla<sup>26</sup>. Con ello, los mecanismos de contención mediante la coerción fueron importantes, en especial por el control de las fuerzas desafiantes a los intentos presidencialistas de organización del Estado, se trataba de un Estado que buscó imponer el monopolio legítimo de la fuerza en un territorio.

Esta dimensión se hizo efectiva cuando los gobiernos lograron mantener el monopolio de la fuerza, tanto con la construcción o reorganización centralizada de los ejércitos, como con lógicas de distribución y prebenda de milicias civiles que mantenían connivencia con el gobierno central para la supervisión de los territorios. Parafraseando a Tilly<sup>27</sup>, en esta dimensión se subrayó la efectividad de los medios de coerción asociados a las capacidades de los gobiernos centrales de movilizar recursos (dinero, armas y hombres) y de establecer en el territorio autoridades con mecanismos reales de contención para eliminar, anular o controlar a los grupos desafiantes. Sin embargo, la capacidad de contención de los grupos desafiantes fue condición necesaria más no suficiente en el mantenimiento del orden institucional durante el periodo de organización del Estado.

Todos los países “estables” en el periodo de organización del Estado, tuvieron mecanismos de contención, más no todos los países que los aplicaron lograron ser estables durante el periodo. De hecho, la historia del siglo XIX de la región presenta una gran cantidad de guerras civiles y caídas de gobiernos por asonadas militares o caudillistas. De ahí la necesidad de incorporar una segunda dimensión para nuestra explicación de la estabilidad, cual es la incorporación.

La segunda dimensión apuntó a la incorporación de los desafiantes al juego político (institucionalización del conflicto). Durante el siglo XIX, este mecanismo se concretó a través de la construcción de instancias deliberativas efectivas, en las que se permitía participar a grupos con relativa preponderancia política y/o territorial durante el conflicto de organización del Estado. La incorporación se concretó a través de arreglos institucionales capaces de entregar autoridad de efectiva a los retadores dentro sistema político.

---

26. HELD (1997) p. 69.

27. TILLY (1992).

En América Latina, la dimensión de incorporación se observó, principalmente, en la forma de integrar los territorios a las decisiones políticas centrales. En efecto, el problema fundamental de varias naciones del continente fue la de hacer frente al conflicto territorial e incluir políticamente a las provincias. Si bien los gobiernos centrales utilizaron una serie de mecanismos coercitivos de contención, la manera de institucionalizar el conflicto territorial representó, de nuevo, una condición necesaria para lograr la estabilidad. A lo territorial se le agregaron las disputas entre las elites políticas nacionales. Aquí, los presidencialismos debieron buscar fórmulas constitucionales para salvaguardar el orden institucional. De este modo, reformas constitucionales para el fortalecimiento del congreso o autoridades territoriales, modificaciones al sistema electoral e incorporación al congreso o gabinete de actores desafiantes fueron algunos de los instrumentos utilizados para hacer efectiva la incorporación durante este periodo.

Las dos dimensiones permiten hacer una tipología en base a las combinaciones del orden institucional que influyeron en los niveles de estabilidad en un continente con fuerte contestación fuera del orden institucional. Los caminos propuestos en el cuadro demuestran que la combinación de ambas dimensiones es suficiente para comprender los niveles de estabilidad del continente durante el siglo XIX. Sostenemos que la ausencia de cualquiera de las dos dimensiones en el origen pudo afectar el nivel de supervivencia del orden institucional de los países.

**Tabla 1**

*Tipología de estabilidad en base a los mecanismos de contención e incorporación del orden institucional.*

		Contención del Conflicto	
		SI	NO
Incorporación (Institucionalización del conflicto)	SI	<b>Alta estabilidad</b> del orden institucional. Grupos desafiantes compitiendo y accediendo a los cargos de poder dentro del sistema político. Alternancia en el poder. Institucionalidad capaz de resolver conflictos por vía institucional. Existe el monopolio legítimo de la fuerza	<b>Relativa estabilidad con estado central débil.</b> Grupos desafiantes dentro y fuera del orden institucional. Alternancia en el poder con base a fuerza o alianzas frágiles
	NO	<b>Relativa estabilidad, pero con un estado central fuerte.</b> Los grupos desafiantes son débiles y desarticulados contra un estado centralista. Los conflictos no son canalizados institucionalmente, pero se impone orden frágil a través del monopolio de la fuerza	<b>Baja estabilidad.</b> Incapacidad de imponer el orden institucional. Grupos desafiantes fuerte y abiertamente rupturistas del <i>statu quo</i> . Inhabilidad del Estado de imponer el monopolio legítimo de la fuerza

Fuente: Elaboración propia.

Es importante subrayar que cuando señalamos que existe “Alta” o “Baja” estabilidad no significa que en los casos encontramos únicamente un orden institucional sin conflictos o puramente caos y anarquía, respectivamente, se refieren a propiedades generales y no absolutas observadas durante el siglo XIX. Para conocer en mayor profundidad los procesos de estas combinaciones, se trabajarán cuatro casos que comparten tanto la construcción institucional de alta concentración del poder, como el nivel de contestación de grupos excluidos o desafiantes del orden institucional.

### **3. Cuatro casos para América Latina**

Enseguida, es importante realizar un análisis de caso para observar la diferencia entre los países. Con esto es posible observar los procesos de contención e incorporación que explican los mayores o menores eventos de inestabilidad en los países del continente durante el siglo XIX. Para concretar este objetivo, se analizarán los mecanismos de contención e incorporación de cuatro países con diferentes resultados de inestabilidad: Argentina, Chile, Perú y Uruguay. Estos casos de análisis fueron seleccionados con el fin de ilustrar las diferentes posibilidades de desarrollo (ver Tabla 2).

La siguiente tabla demuestra que, en los casos de los presidencialismos de Perú, ni los mecanismos de contención ni los de incorporación funcionaron de manera adecuada, generando un Estado poco efectivo, sin control del territorio y con un orden institucional inestable. El caso uruguayo tenemos un estado muy débil, pero que consiguió algunos espacios de incorporación que permitieron relativa estabilidad. Argentina, en tanto, fue una nación que logró mantener una fuerza militar funcional a los presidencialismos, pues tuvo la fortaleza de contener los territorios por la fuerza. Sin embargo, las elites políticas muy tardíamente lograron institucionalizar el conflicto mediante el reconocimiento de sus reivindicaciones y la incorporación de los desafiantes al juego político. Chile, en tanto, fue un país que supo contener e incorporar a los desafiantes, hecho que colaboró a reconocidos periodos de estabilidad y desarrollo democrático durante el siglo XIX.

**Tabla 2**

*Combinación de condiciones de estabilidad e inestabilidad en América Latina del siglo XIX.*

<b>País</b>	<b>Incorporación (Institucionalización del Conflicto)</b>	<b>Contención (Capacidad institucional para con- tener el conflicto por la fuerza)</b>	<b>Estabilidad</b>
Argentina	NO	SI	Relativa estabilidad, pero con un estado central fuerte.
Chile	SI	SI	Alta estabilidad del orden institucional.
Perú	NO	NO	Baja estabilidad, incapacidad de imponer el orden institucional.
Uruguay	SI	NO	Relativa estabilidad y estado central débil.

Fuente: Elaboración propia.

Antes de desarrollar más en detalle, observemos resumidamente los procesos de cada uno de estos países.

#### ♦ **Argentina**

En el caso argentino existieron efectivos intentos de contención y fallidas intenciones de incorporación e institucionalización de los conflictos. Esta constatación se observa de manera clara, en el permanente conflicto entre los intereses de Buenos Aires y las provincias. Los trabajos sobre la época señalan que el caudillo Rosas, durante su periodo de 1829-1852, consiguió controlar esta tensión a través del ejercicio informal del poder. Es más, antes de crear una Constitución que legitimara su poder, prefirió establecer una serie de relaciones interprovinciales de carácter informal que le permitieron conservar el poder durante un periodo bastante largo<sup>28</sup>.

En palabras de Taversiano<sup>29</sup> “Rosas potenció al máximo la soberanía del número y el vínculo directo con el “pueblo” para reforzar su poder personal”. Argentina, en consecuencia, no logró elaborar ni legitimar una institucionalidad política formal durante su periodo, pues el poder se sostuvo en las capacidades articuladoras y de contención de este caudillo. De esta forma, la primera mitad del siglo XIX es un periodo

28. BETHELL (1990).

29. TAVERSIANO (2017) p. 56.

en que se pudo contener el conflicto centralista y federalista, pero sin constituir una institucionalidad política capaz de dar salida institucional. Este periodo (1810-52), fue la semilla de un Estado que colocó su énfasis en la centralización y militarización que tuvo capacidad de coerción para la segunda fase de la república<sup>30</sup>.

Con el derrocamiento de Rosas, la ausencia de institucionalidad política intentó ser corregida con la creación de la Constitución de 1853. Como señala Negretto<sup>31</sup>, esta Constitución representó una combinación inusual de elementos del presidencialismo dominante y centralismo, con apenas principios de federalismo y de frenos y contrapesos. En efecto, la constitución de 1853 fue capaz de crear un poder ejecutivo con grandes poderes para suspender las garantías constitucionales en caso de la amenaza del poder central. Su particularidad, sin embargo, fue que otorgó poderes a las provincias al concederle la posibilidad de elegir a los gobernadores y controlar las elecciones locales. Es decir, un diseño político que buscó la integración de los intereses de las provincias, pero que falló al no dejar conformes a los de Buenos Aires.

Así, el diseño institucional de 1853 fue un acto fallido de incorporación para la canalización de los conflictos políticos desde la perspectiva federal. Buenos Aires no quedó satisfecho con esta orgánica institucional, manteniendo siempre una actitud contestataria que el presidente Urquiza (1854-1860) pudo contener, hasta llamar una Convención en 1860 que reformó la Constitución en favor de las demandas porteñas. No obstante, esto no condujo a una efectividad en los intentos de incorporación. Más aún, no pasaron 2 años en que las fuerzas lideradas por Bartolomé Mitre (unitario), defensor de las demandas porteñas, derrotara a Urquiza y presidiera la federación.

Los fallidos intentos de incorporación se acentuaron cuando Argentina cayó en manos de los caudillos en 1863 y 1866. Fueron conocidos los intentos federalistas de rebelión bajo el liderazgo de Vicente Peñalosa en 1863, en La Rioja, que finalmente pudieron ser contenidas por el gobierno unitario. También la recordada resistencia de Felipe Varela en 1866 que logró ser controlada por las fuerzas unitarias con cierta dificultad en 1867. La inestabilidad argentina -por sus fallos en la incorporación- prosiguió con la división de los liberales unitarios. Estos, a través de revoluciones o rebeliones<sup>32</sup>, encontraron el mismo camino de solución de los conflictos. Es en este periodo en el que se consolidó el poder de contención, pero no de incorporación del orden institucional. El presidencialismo generó entonces fuertes y numerosas contestaciones que, si bien fueron resueltas a través de la capacidad de coerción del Estado, nunca lograron desarticularse.

---

30. LÓPEZ-ALVES (2003).

31. NEGRETTO (2013) p. 129.

32. Como fue en 1874 con la rebelión liderada por Bartolomé Mitre y en 1880 por Carlos Tejedor. Ambas rebeliones fueron contenidas por el general y luego presidente Julio A. Roca (1880-1886/1898-1904).

## • Chile

A diferencia del caso argentino, los periodos de estabilidad en Chile fueron prolongados durante el siglo XIX, con una institucionalidad que se estableció tempranamente (1833). Esta estabilidad se corrobora con el hecho que la sucesión presidencial sólo fue interrumpida una vez hasta 1925, destacándose la hegemonía del Estado y la fortaleza del orden institucional<sup>33</sup>. De todas formas, el orden político adoptó una fuerte concentración de poderes en manos del presidente y facultades extraordinarias que le permitieron gobernar bajo estado de sitio.

Pero los períodos prolongados de estabilidad no significaron la ausencia de contestación. El Estado chileno, al igual que la gran mayoría de los estados en América Latina, no estuvo exento de grupos desafiantes que se resistieron y demandaron reformas en el diseño del orden institucional. A lo largo del siglo XIX, es posible reconocer rebeliones que desafiaron el orden institucional imperante. Uno de los primeros eventos de contestación al régimen por la vía extrainstitucional, fue liderado por el militar José Antonio Vidaurre en 1837, rebelión que le costó la vida al todopoderoso ministro Diego Portales. Dicha rebelión logró ser contenida por el presidente Prieto (1830-40) gracias a las fuerzas milicianas.

Enseguida, en 1851, el grupo liberal liderado por Francisco Bilbao inició una rebelión en Santiago en contra del orden autoritario, levantamiento que rápidamente fue sofocado por el gobierno. Este evento, sin embargo, inició una serie de rebeliones en diferentes ciudades del país (La Serena/Concepción), que nuevamente fueron contenidas por el gobierno de Manuel Montt (1851-61). De todas formas, los grupos contestatarios no cesaron en desafiar el orden institucional. En el segundo periodo de Manuel Montt, se produjo un alzamiento (1859) en las ciudades de Copiapó, San Felipe, Valparaíso y Concepción que tenía como objetivo derrocar al presidente e instalar una nueva institucionalidad. De nuevo, este tipo de rebelión fue contenida por el gobierno. Excepción a esa capacidad de contención fue la revolución de 1891 que enfrentó a fuerzas del poder ejecutivo y con el Congreso. Esta revolución terminó en forma trágica la presidencia de José Manuel Balmaceda (1886-91), aunque sin un cambio profundo del régimen institucional que imperaba.

No obstante, las contestaciones de los grupos desafiantes al diseño institucional fueron finalmente contenidas por el Estado chileno. Esta contención logró ser combinada con mecanismos de incorporación que lograron dar estabilidad al régimen. Así, la incorporación del Estado chileno se tradujo en la activación de leyes de amnistía y reformas institucionales orientadas a democratizar el sistema político. En ese sentido, la contención no fue un juego de suma cero o en base a la lógica de botín. En cada evento de contestación reprimido por el poder central se activaron mecanismos de

---

33. EDWARDS (1928); GÓNGORA (1981); VALENZUELA y VALENZUELA (1983).

incorporación, tales como indultos, leyes de amnistía y de olvido. Este mecanismo de inclusión de los grupos contestatarios ha sido estudiado y definido por como la “vía chilena de reconciliación política”<sup>34</sup>.

Otra fórmula de incorporación del Estado chileno fue el proceso “vía reforma” de la democratización del régimen político<sup>35</sup>. Importantes en este sentido, fueron las reformas al sistema electoral que se orientaron a debilitar la influencia del ejecutivo y fortalecer el sistema de partidos políticos, destacándose las reformas de 1874 y 1890<sup>36</sup>. De la misma manera, el Congreso comenzó a tomar mayor protagonismo a través de la utilización de herramientas contenidas en el orden institucional, tales como las interpelaciones a los ministros o el bloqueo a la ley de presupuesto y debilitamiento del poder ejecutivo en beneficio del Congreso<sup>37</sup>.

Este nuevo escenario se debió en gran medida a la relevancia y competitividad que comienza a adquirir el sistema de partidos políticos que permitió absorber a grupos oficialistas y opositores<sup>38</sup>. De hecho, la guerra civil de 1891 -que puede ser interpretada como un evento de contestación no contenido- utilizó mecanismos institucionales tales como el Congreso y la Armada para enfrentar al Ejecutivo y al Ejército. De esta manera, la incorporación implicó activar un proceso de desconcentración poder en el sistema político chileno, del ejecutivo al legislativo, que operó mediante la activación de ciertos mecanismos ya establecidos en la Constitución y la implementación de algunas reformas<sup>39</sup>. En conclusión, el caso chileno es un orden institucional que se destacó por su capacidad de contención y de activación de los dispositivos de incorporación.

#### • Perú

A lo largo del siglo XIX, Perú se caracterizó por la incapacidad de contener los conflictos internos y por presentar una lógica de suma cero que bloqueó todo proceso de incorporación de las facciones disidentes e intereses locales. El centralismo se impuso, pero con poca capacidad de contención, evidenciándose sólo breves períodos de estabilidad política. El presidencialismo, con alta concentración del poder, fue la fórmula para dar operatividad a este centralismo frustrado que siempre fue contestado por medio de revoluciones que buscaban reemplazar el poder central. Las explicaciones para esta inestabilidad son múltiples. Algunos advierten como causa el “excesivo

---

34. LOVEMAN y LIRA (1999).

35. VALENZUELA (1985).

36. VALENZUELA (1997).

37. ARELLANO y MARTÍNEZ (2020); HEISE (1974).

38. SCULLY (1992); VALENZUELA (1995).

39. ARELLANO y MARTÍNEZ (2020).

centralismo”<sup>40</sup>; otros, en cambio, advierten la ausencia de una “clase dirigente” que habría dejado espacio al surgimiento del “caudillismo cuartelesco”<sup>41</sup>. Por otro lado, existen enfoques que colocan su acento en la estructura económica y de clase planteando la inexistencia de una “clase burgués”<sup>42</sup>; la desarticulación de la “relaciones económicas” y el proceso de “feudalización”<sup>43</sup>; o el enfrentamiento entre un nacionalismo económico y librecambismo<sup>44</sup>.

Después de un proceso de independencia tardía e impuesta, el Perú entró en una etapa de caudillismo militar en la cual se instalaron órdenes institucionales afines al gobernante de turno. Un ejercicio del poder definido como un “modo patrimonial”<sup>45</sup>. En este periodo, que va aproximadamente entre 1830-50, se caracterizó por la permanente contestación de los grupos desafiantes, por la debilidad en el monopolio de la coerción, cuestión que mermó la capacidad de contención. Sólo para graficar la inestabilidad dominante durante este primer periodo, se puede señalar que entre 1821-40 se promulgaron cinco constituciones<sup>46</sup>. La mayoría de ellas fueron instaladas por el caudillo dominante, y en todas se destacó el carácter delegativo. Durante este periodo, por ejemplo, se observaron figuras caudillistas como Agustín Gamarra, José Luis Orbegoso, Andrés Santa Cruz y Ramón Castilla.

La inestabilidad y la anarquía política presentó su punto más álgido entre 1841-45, años en los que gobernaron seis presidentes<sup>47</sup>. De hecho, Ramón Castilla fue el primero en cumplir su período presidencial establecido en la constitución de 1839<sup>48</sup>. Es decir, el imperio del caudillismo militar en el Perú aplicó una dinámica de arrasado de las facciones opositoras (fusilamientos, exilios e imposición de nuevo orden institucional), sin la capacidad de incorporación.

La inestabilidad política no logró ser superada en la segunda mitad del siglo XIX. El militarismo continuó presente y las destituciones de los presidentes, productos de rebeliones, fueron más bien la regla. En cambio, la sucesión presidencial eleccionaria fue más bien accidentada, intercalando presidentes constitucionales con provisorios o interinos. No obstante, el auge del guano le permitió al Estado obtener una gran cantidad de recursos que le imprimieron cierta estabilidad y definición territorial.

---

40. GARCÍA CALDERÓN (1987).

41. BASADRE (2002).

42. BONILLA (1980).

43. COTLER (1986).

44. GOOTENBERG (1989).

45. ALJOVÍN DE LOSADA (2000).

46. CONTRERAS y CUETO (2018) p. 93.

47. CONTRERAS y CUETO (2018) p. 94.

48. CONTRERAS y CUETO (2018) p. 110.

Sin embargo, existió una imposibilidad del Estado en conseguir un equilibrio entre la elevación de una entidad política cohesionadora y la necesidad del reconocimiento de las diferentes regiones y pueblos que conforman la nación<sup>49</sup>. Con todo, la problemática de la inestabilidad fue la instalación de un presidencialismo delegativo que entregó operatividad al fuerte centralismo, pero sin dispositivos de incorporación ni fuerza contención.

#### • Uruguay

Sin duda el caso uruguayo es bastante emblemático y paradójico si consideramos que, durante el siglo XX, ha sido constantemente reconocido como una de las democracias excepcionales de América Latina. Sin embargo, el Uruguay del siglo XIX fue un país inestable azotado por las guerras internacionales y civiles tales como la guerra entre blancos y colorados, llamada “Guerra Grande” (1839-51)<sup>50</sup>. Esta guerra estableció un dominio fuera del orden institucional en determinados momentos y territorios, los cuales eran dominados por facciones en pugna. La debilidad del estado uruguayo y del ejército en el siglo XIX, “impidió que la autoridad legal pudiera ejercer un control efectivo del territorio y monopolizar la violencia política legítima”<sup>51</sup>. Así, los colorados ideológicamente cercanos a las ideas liberales y los europeos residentes, dominaron Montevideo; mientras los blancos –grupo en su mayoría estancieros defensores de la tradición y enemigos de las intervenciones extranjeras- controlaron las zonas rurales.

La “Guerra Grande” dejó al país en la ruina y sin ninguna institucionalidad política estable. Un Estado débil sin recursos ni autoridad. Este desastre condujo a los líderes a firmar el Pacto de la Unión en noviembre 1855. La paz había sido firmada no por la capacidad de contención de una de las facciones, sino por la devastación tanto poblacional y económica producida por la guerra. El acuerdo fue un acto de sobrevivencia. En consecuencia, el Pacto fue una tregua y la vez un acto de incorporación institucional, por ello, la “negociación se convirtió en la clave de la supervivencia”<sup>52</sup>.

En este caso ninguna de las fuerzas políticas existente fue capaz de eliminar a la otra, lo que generó una lógica ruptura constante y procesos de incorporación forzadas por las circunstancias. En consecuencia, la guerra o las “revoluciones de partidos” fue el mecanismo utilizado para llegar a la presidencia o para solicitar un reacomodo de las cuotas de representación<sup>53</sup>. Así se sucedieron una serie de eventos como la

---

49. BASADRE (1981) p. 64.

50. BETHELL (1990) p. 301.

51. GARCÉ (2017) p. 65.

52. LÓPEZ-ALVES (2003) p. 113.

53. LÓPEZ-ALVES (2003) p. 110.

revolución colorada de 1863 contra el gobierno blanco de Bernardo Prudencio; la “revolución de las Lanzas” liderada por el blanco Timoteo Aparicio (1870- 1872); la “revolución Tricolor” contra el gobierno colorado de Pedro Varela (1875) o las revoluciones blancas lideradas por Aparicio Saravia (1897/98-1903-4)<sup>54</sup>. Gran parte de estos conflictos trajeron aparejo una serie de acuerdos políticos como “la política de fusión”, “gabinete de coalición”, “Paz de Abril”, “Pacto de la Cruz”, entre otros, los cuales significaron alguna reforma al sistema electoral o la entrega de alguna cuota de poder dentro del territorio<sup>55</sup>.

Es importante señalar que la delegación si bien estaba presente en el orden institucional y trató de hacerse efectiva (sobre todo por los colorados), nunca logró tener el monopolio de la coerción. A pesar de su duración entre 1830-1917, la Carta Magna uruguaya no logró canalizar los conflictos políticos entre los dos partidos. Los débiles mecanismos de incorporación fueron resultado del enfrentamiento y la imposibilidad de imponerse un grupo hegemónico. Los cambios institucionales recién se pudieron consensuar en 1918. En aquella ocasión se creó la figura ejecutivo plural que ha sido el diseño constitucional que redujo al mínimo la hegemonía del ejecutivo y que experimentó con un gobierno colegiado<sup>56</sup>. Claramente, este curioso diseño institucional es el resultado de décadas de enfrentamientos y negociaciones entre dos bandos en pugnas. La característica que resalta para este caso es la incorporación y la incapacidad de aplicar mecanismo de coerción efectivos durante casi todo un siglo.

#### 4. Conclusión

Este artículo tuvo como objetivo investigar las razones de la inestabilidad política en América Latina en el siglo XIX, mediante la observación de las causas originarias que habrían incidido en la fragilidad general del continente. En específico, se observó cómo la primera formación del orden institucional de alta concentración del poder reprodujo conflictos que llevaron a rupturas y quiebres de las instituciones representativas.

Los resultados de este análisis abren nuevas interrogantes para el estudio de los presidencialismos en el continente. Por ejemplo, el artículo mostró una cadena desde el origen. Esta cadena se inició con el conflicto emancipador y la presencia de autoridades fuertemente autoritarias. Fue ese orden el que se mantuvo para solucionar los conflictos internos y que posteriormente se codificaron en Constituciones centralistas y personalizadas en la figura del presidente. Precisamente esta codificación que arrojó la herencia de los conflictos anteriores fue la que se transformó en los presidencialismos de América Latina.

---

54. LÓPEZ-ALVES (2003) p. 109.

55. GARCÉ (2017) p. 18.

56. BETHELL (1990) p. 27.

Este artículo muestra dos condiciones que en su interacción fueron suficientes, para conseguir la estabilidad de un orden en permanente conflicto. La primera fue la capacidad de contención, es decir la capacidad coercitiva para contener la contestación de los grupos desafiantes. La segunda es la incorporación y la capacidad de los estados de hacer frente al conflicto e institucionalizar las soluciones. Sólo cuando los presidencialismos lograron manejar ambas dimensiones, se logró mantener un alto grado de estabilidad.

Así pues, en los casos de los presidencialismos en Perú los mecanismos de contención ni los de incorporación funcionaron, generando Estados poco efectivos, sin control del territorio y con un orden institucional inestable. Argentina y Uruguay, en tanto, fueron naciones que lograron solo relativa estabilidad, ya que solo contaban con solo una de las variables enunciadas. Chile, en tanto, fue un país que supo contener e incorporar a los desafiantes, hecho que colaboró a reconocidos periodos de estabilidad y desarrollo democrático.

Con todo, aún queda mucho por avanzar en la comprensión de la inestabilidad política en América Latina. El origen de las instituciones es clave para comprender los presidencialismos y, más clave aún, para comprender la razón de la tolerancia del continente a los mecanismos de concentración del poder.

### **Agradecimientos**

Este artículo fue posible por el financiamiento del proyecto FONDECYT N°1211297. Los autores, Sergio Toro y Alejandro Olivares, recibieron financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) a través del Núcleo Milenio de Desigualdades y Oportunidades Digitales (NUDOS - NCS2022\_046).

## Sobre los autores

Sergio Toro es profesor Titular Escuela de Gobierno y Administración Pública Universidad Mayor, Chile. Doctor en Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Maestría en Ciencia Política Pontificia Universidad Católica de Chile. Administrador Público, Universidad de Concepción. Líneas de investigación: Política comparada, proceso legislativo y ciencia de datos para las políticas públicas, brechas digitales. Investigador principal FONDECYT N°1211297.

Juan Carlos Arellano es profesor Asociado Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública. Doctor en Historia y Magíster en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciado en Historia de la Universidad de Valparaíso. Líneas de investigación: Ideas y cambio institucional, Procesos Políticos en América Latina.

Alejandro Olivares es profesor Asociado, Escuela de Gobierno y Administración Pública Universidad Mayor, Chile. Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Maestría en Ciencia Política, Universidad de Chile, Ciencia Política, Universidad Central de Chile. Líneas de investigación: Instituciones políticas, procesos, gabinetes, élites, brechas digitales.

## Referencias

- AGUILAR RIVERA, José Antonio (2000). *En pos de la quimera reflexiones: sobre el experimento constitucional atlántico* (México, Fondo de Cultura Económica).
- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal (2000). *Caudillos y constituciones: Perú, 1821-1845*. (Perú y México, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero; Fondo de Cultura Económica).
- ANNINO, Antonio (2015) "Revoluciones hispanoamericanas. Problemas y definiciones" En GONZÁLEZ-BERNALDO, Pilar (Org.) *Independencias iberoamericanas: nuevos problemas y aproximaciones* (México, Fondo de Cultura Económica) pp. 37–53.
- ARELLANO, Juan Carlos y MARTÍNEZ, Christopher (2020). "A. Gradual Change and Deconcentration of Presidential Powers in Nineteenth Century Chile: Ideas, Networks, and Institutional Ambiguity". *Polity*, vol. 52, n°. 4, pp. 584–617.
- BASADRE, Jorge (2002). *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. (Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial).
- BASADRE, Jorge (1981). *Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano*. (Lima, Editorial Milla Batres)

- BETHELL, Leslie (Org.) (1990). *América Latina independiente: 1820 - 1870*. (Barcelona, Ed. Crítica).
- BETHELL, Leslie (Org.) (1990). *Historia de América Latina. Política y sociedad desde 1930* (Barcelona, Ed. Crítica).
- BONILLA, Heraclio (1980). *Un siglo a la deriva: ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra* (Lima, Instituto de Estudios Peruanos).
- CENTENO, Miguel Ángel (2002). *Blood and debt: war and the nation-state in Latin America*. (University Park, Pennsylvania State University Press).
- CHAPMAN, Charles (1932). “The Age of the Caudillos: A Chapter in Hispanic American History”. *The Hispanic American Historical Review*, vol. 12, n°. 3, pp. 281–300.
- CHEIBUB, José Antonio; ELKINS, Zachary y GINSBURG, Tom (2011). “Latin American Presidentialism in Comparative and Historical Perspective”. *Texas Law Review*, vol. 89, n°. 7, pp. 1707–1739.
- COLLIER, Ruth Berins y COLLIER, David (2002). *Shaping the political arena: critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America* (Indiana, University of Notre Dame Press).
- CONTRERAS, Carlos y CUETO, Marcos (2018). *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. (Lima, Instituto de Estudios Peruanos).
- CORRALES, Javier (2018). *Fixing Democracy: Why Constitutional Change Often Fails to Enhance Democracy in Latin America*. (New York, Oxford University Press).
- COTLER, Julio (1986). *Clases, estado y nación en el Perú*. (Lima, Instituto de Estudios Peruanos).
- CRESPO, María Victoria (2013). *Del rey al presidente: Poder ejecutivo, formación del estado y soberanía en la Hispanoamérica revolucionaria, 1810-1826*. (México, El Colegio de Mexico AC).
- DRAKE, Paul (2009). *Between tyranny and anarchy: a history of democracy in Latin America, 1800-2006*. (California, Stanford University Press).
- EARLE, Rebecca (Org.) (2000). *Rumours of wars: civil conflict in nineteenth-century Latin America* (Londres, Univ. of London, Inst. of Latin American Studies).
- EDWARDS, Alberto (1928). *La fronda aristocrática en Chile*. (Santiago, Editorial Universitaria).
- GARCÉ, Adolfo (2017). “Los orígenes políticos de la democracia. Legado colonial, guerra y pactos políticos en la construcción de la República en Uruguay”. *Revista de Historia*, vol. 2, n°. 24, pp. 43–79.
- GARCÍA CALDERÓN, Francisco (1987). *Las democracias latinas de América. La creación de un continente*. (Venezuela, Biblioteca Ayacucho).

- GARGARELLA, Roberto (2003). El período fundacional del constitucionalismo sudamericano (1810-1860). *Desarrollo Económico*, vol. 43, n°. 170, p. 305–328.
- GARGARELLA, Roberto (2013). *Latin American constitutionalism, 1810-2010 the engine room of the constitution* (New York, Oxford University Press).
- GÓNGORA, Mario (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. (Santiago, Editorial Universitaria).
- GOOTENBERG, Paul Eliot (1989). *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*. (New Jersey, Princeton University Press).
- GUERRA, François-Xavier (2009). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México, Fondo de Cultura Económica).
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850* (Madrid, Alianza Editorial).
- HEISE, Julio (1974). *Historia de Chile, el periodo parlamentario 1861-1925* (Santiago, Editorial Andrés Bello).
- HELD, David (1997). *La democracia moderna y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita* (Madrid, Paidós).
- LÓPEZ-ALVES, Fernando (2003). *La formación del Estado y la Democracia en América Latina (1830-1910)*. (Colombia, Grupo Ed. Norma).
- LOVEMAN, Brian (1999). *For la Patria: politics and the armed forces in Latin America*. (Wilmington, SR Books).
- LOVEMAN, Brian (1993). *The constitution of tyranny: regimes of exception in Spanish America*. (Pittsburgh, University of Pittsburgh Press).
- LOVEMAN, Brian y LIRA, Elizabeth (1999). *Las suaves cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política, 1814-1932* (Santiago, LOM Ediciones).
- LYNCH, John (1993). *Caudillos en Hispanoamérica: 1800-1850* (Madrid, Ed. MAPFRE).
- MAHONEY, James (2002). *The Legacies of Liberalism: Path Dependence and Political Regimes in Central America* (Baltimore, Johns Hopkins University Press).
- NEGRETTO, Gabriel (2013). *Making Constitutions: Presidents, Parties, and Institutional Choice in Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press).
- NEGRETTO, Gabriel y AGUILAR RIVERA, José Antonio (2000). “Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910)”. *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, n°. 2, pp. 361–397.
- PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal; SCHMIDT, Nicolás y VAIRO, Daniela (2019). “Presidential hegemony and democratic backsliding in Latin America, 1925–2016”. *Democratization*, vol. 26, n°. 4, pp. 606–625.

- POSADA-CARBÓ, Eduardo (Org.) (1995). *Wars, parties, and nationalism: essays on the politics and society of nineteenth-century Latin America* (Londres, Institute of Latin American Studies, University of London).
- RUESCHEMEYER, Dietrich; HUBER, Evelyne y STEPHENS, John D. (Orgs.) (1992). *Capitalist desarrollo and democracy* (Chicago, University of Chicago Press).
- SAFFORD, Frank (1992). "The Problem of Political Order in Early Republican Spanish America". *Journal of Latin American Studies*, vol. 24, pp. 83–97.
- SCULLY, Timothy (1992). *Los partidos de centro y la evolución política chilena*. (Santiago, CIEPLAN).
- TERNAVASIO, Marcela (2017). "La fortaleza del Poder Ejecutivo en debate: una reflexión sobre el siglo XIX argentino". *Revista de Historia*, vol. 2, n.º. 24, pp. 5–41.
- TILLY, Charles (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. (Madrid, Alianza).
- TORO, Sergio y ARELLANO, Juan Carlos (2018). "The Architecture of Governments in Conflict Environments: The Origin and Crystallisation of Presidentialism in Latin America". En GORDIN, Jorge; RENNÓ, Lúcio (Orgs.). *Institutional Innovation and the Steering of Conflicts in Latin America*. (Colchester, ECPR Press) pp. 33–56.
- VALENZUELA, Arturo y VALENZUELA, J. Samuel (1983). "Los orígenes de la democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile". *Estudios Públicos*, vol. 12, pp. 7–39.
- VALENZUELA, J. Samuel (1985). *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. (Buenos Aires, Ediciones del IDES).
- VALENZUELA, J. Samuel (1997). "Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX". *Revista Estudios Públicos*, vol. 66, pp. 215–257.
- VALENZUELA, J. Samuel (1995). "Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile". *Revista Estudios Públicos*, vol. 58, pp. 5–77.
- VALLENILLA LANZ, Laureano (1991). *Cesarismo democrático y otros textos*. (Caracas, Biblioteca Ayacucho).
- VOGEL, Hans (2001). "War, Society and the State in South America, 1800–70". En SILVA, Patricio (Org.). *The Soldier and the State in South America: Essays in Civil-Military Relations*. (Londres, Palgrave Macmillan) pp. 39–51.